



## **APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 974**

Coyhaique, 04 DIC 2015

### **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Resolución Exenta N° 226 de fecha 28 de Abril del 2014, de la Dirección del Trabajo, que designó como Director Regional del Trabajo de la Región de Aysén a don Luis Freddy Oyarzo Cerón.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional N° 159 de fecha 04 de Diciembre de 2015, del Sr. Inspector Provincial del Trabajo Coyhaique (S).

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere contratar servicio de jardín infantil por jornada completa para hijo de funcionaria Cristina Elida Vidal Araya para el año 2016.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

**1.- APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para **"Contratar servicio de jardín infantil por jornada completa para hijo de funcionaria Cristina Elida Vidal Araya para el año 2016"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**2.- ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

**3.- DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas la Srta. Coordinadora Jurídica y Sra. Coordinadora de Gestión, funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén y madre funcionaria o por quienes los subroguen o reemplacen.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**LUIS FREDDY OYARZO CERÓN**  
**ADMINISTRADOR PÚBLICO**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**  
**REGIÓN DE AYSÉN**

LFOC/MMM/man

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Administración y Finanzas Regional.
- Archivo Resoluciones.